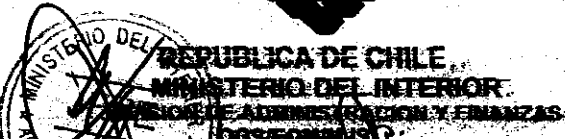




REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
JUNTA DE VECINOS N° 19 LOS HEROES  
SANTA MARIA



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
443089  
RECIBIDO

Ministerio del Interior  
Oficina de Partes  
22 OCT. 2009  
TOTALMENTE  
TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 7.737

SANTIAGO, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2009  
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.293 de 1975, el D.S. (I) N° 3.860 de 1995, el D.S. (I) N° 4.022 de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.662 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC DTO.	_____

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	Monto en \$
057064320864	Equipamiento de sede (JUNTA DE VECINOS N° 19 LOS HEROES)	438.980.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139, Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



PATRICIO ROSENDE LYNCH  
Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON  
Por orden del Contralor  
General de la República

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

20 OCT. 2009  
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GALLARDO SAEZ  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior